

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016”

San Ignacio, 30 de Julio del 2014.

OFICIO MULT. N° 115 - 2014/GR.CAJ/DRE-UGEL-SI/D.

SEÑOR (A) :

.....
Director de la IEP N°

ASUNTO : Reitera Informe Final Proceso de Racionalización 2014.

REF. : Decreto Supremo N° 005-2011-ED.
Acta de Acuerdos Comisión Técnica Racionalización 23-07-2014.

Tengo a bien dirigirme Ud., para hacerle llegar mi cordial saludo, luego hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que, de acuerdo a los documentos de referencia, las Instituciones Educativas Polidocentes, deberán conformar su Comisión Técnica de Racionalización 2014; debiendo tener en cuenta lo normado en el Decreto Supremo N° 005-2011-ED, numeral 6.2; en lo que corresponde a la Comisión Técnica de la Institución Educativa **COTIE**.

La Comisión Técnica **COTIE**, deberá dar cumplimiento a lo normado en el numeral 6.2.2, incisos a, b, c, d, e, f y g del Decreto Supremo N° 005-2011-ED; debiendo hacer llegar el Informe Final del Proceso de Racionalización 2014 de su Institución Educativa hasta el 29 de Agosto del 2014 bajo responsabilidad.

Hago propicia la ocasión para testimoniar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

